

OPERARIO DE OBRAS AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR

BON Nº 30 de 10 de FEBRERO de 2022.

Las pruebas psicotécnicas se realizarán el día 27 de julio de 2022 a las 9:30 h.

Dichas pruebas se desarrollarán en la sede del INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, (calle Navarrería 39). La espera se hará en el vestíbulo, junto a la puerta principal.

DESARROLLO DE PRUEBAS

Las pruebas consistirán en completar a los siguientes cuestionarios:

- Un cuestionario de aptitudes relacionado con los siguientes aspectos: Aptitud espacial y comprensión mecánica
- Un cuestionario de personalidad.

Previamente a la ejecución de las pruebas, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas para cada ejercicio de las cuestiones necesarias.

PERFIL

1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

Las funciones y tareas son las propias y diferenciales del operario de obras (nivel D), que dentro de la plantilla del Ayuntamiento están descritas en el Manual de funciones para el personal fijo que actualmente ocupa esta categoría laboral y puesto de trabajo.

Entre ellas las funciones auxiliares que se determinen para la asistencia del Oficial de obras en trabajos concretos y otras que se le puedan encomendar para realizar de modo más autónomo dentro de su nivel competencial.

2. NECESIDADES DEL PUESTO OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

SOCIABILIDAD: Persona con tendencia a facilitar el trato con las personas del entorno, preferencia por estar y trabajar con los demás.

RESPONSABILIDAD Y VITALIDAD: Constante y perseverante en las tareas que se le proponen. Preferencia por actuar o trabajar con rapidez y vigor.

APTITUD ESPACIAL Y COMPRENSIÓN MECÁNICA: Capacidad para resolver situaciones sencillas que implican razonamiento con juegos de fuerzas en el espacio.

3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

○ CORRECCIÓN:

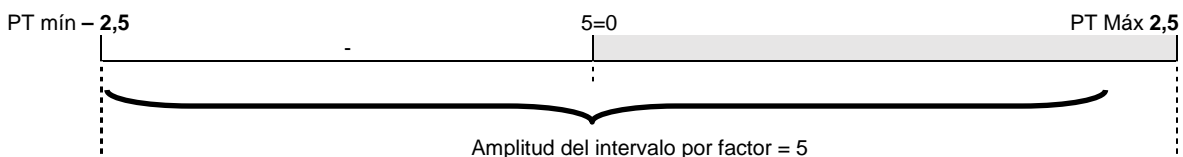
PERSONALIDAD: no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.

APTITUDES: El valor de las respuestas correctas, los errores y las omisiones se determinan en las instrucciones específicas del cuestionario, que son explicadas a las personas aspirantes con anterioridad a la ejecución del mismo.

○ BAREMACIÓN:

Todos los factores descritos en el perfil ponderan en el mismo rango descrito a continuación.

Límites factor



○ **CALIFICACIÓN:**

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos los aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + /-7,5/)}{15} \times (10)$$

Puntos del sujeto: valor de la suma de transformadas de todos los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-10.

Rango transformadas: de -7,5 a +7,5. Amplitud del intervalo Global = 15.